

SECCION III.—Variedades.

El Album de felicitaciones
A SU SANTIDAD LEON XIII.

Cuando de toda la redondez de la tierra los grandes y los pequeños, los gobiernos y los pueblos, y lo que es mas, los disidentes del Catolicismo, se han apresurado á ofrecer cuantiosos donativos felicitando al insigne Pontífice Leon XIII en su Jubileo Sacerdotal, han dado un evidente testimonio de que el Vicario y Representante de N. S. Jesucristo, despreciado, calumniado y relegado á su prision Vaticana por injustos y gratuitos enemigos, así y todo, tiene una grandeza y un poder que, muy sobre todas las grandezas y poderes humanos, dominan mas allá de los mares, y es acatado y respetado hasta los confines del mundo conocido.

En este movimiento universal, tan espontáneo y desinteresado, de que no hay ejemplo en la historia, nuestra Arquidiócesis, y en particular su Metrópoli, la eminentemente católica Guadalajara, no había de ser tildada con la abstencion. En efecto, despues de haber mandado á Roma los donativos ofrecidos por todos los fieles del Arzobispado, nuestro Illmo. Metropolitano con su V. Cabildo, el Clero y diversos gremios y asociaciones de esta ciudad, en testimonio de amor, admiracion, respeto y obediencia, han remitido al Supremo Gerarca un *Album* de felicitaciones que contiene explanaciones encomiásticas de nuestras eminencias literarias en distintas profesiones, sobre las sapientísimas Encíclicas con que ha ilustrado y enseñado al mundo en el transeurso de su Gobierno y Magisterio Apostólico.

Siendo este Album un monumento ilustre que mantiene en su altura la honra de Guadalajara tan justamente adquirida en la República de las Letras, sin duda alguna debe ocupar un lugar preferente en nuestra "Coleccion de Documentos Eclesiásticos." Nosotros no hemos vacilado un momento en publi-

carlo; pero como forma un extenso opúsculo, si saliera en el cuerpo del periódico, sería necesario fraccionarlo en muchos números, lo cual dilataría bastante tiempo. Mas para que nuestros lectores tengan á la vista el conjunto de tan interesantes elucidaciones, hemos resuelto darlo próximamente por folletín, y con su paginacion separada, á fin que se forme un opúsculo que se conserve separado, ó se agregue como apéndice al tomo corriente.—LOS EDITORES.



NECROLOGIA.

Tenemos que lamentar el fallecimiento del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Zacatecas, Dr. D. José María del Refugio Guerra, acaecida el 28 de Abril próximo pasado, en la hacienda de los Sauces, á consecuencia de una larga y penosa enfermedad. Este Ilustre Prelado fué una de las glorias del Clero de Guadalajara á que perteneció y en donde hizo la primera parte de su carrera literaria y eclesiástica, sirviendo con aplauso algunas cátedras en el Seminario Conciliar y algunos Curatos, siguiendo despues á Zacatecas, á su no ménos eminente hermano, el Illmo. Sr. Dr. D. Ignacio Mateo, primer Obispo de aquella Diócesis, y á quien sucedió inmediatamente. La Iglesia de Zacatecas, pues, está de duelo, y nosotros la acompañamos en su justo dolor, mandándole nuestra profunda condolencia.

R. I. P.

ORDENES SAGRADOS.

El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, el día 1.º del corriente, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado á D. Francisco L. Ruiz.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V.

GUADALAJARA, MAYO 22 DE 1888.

NUM. 57.

SECCION I.

CARTA DE SU SANTIDAD

A LOS

Arzobispos y Obispos de Baviera.

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS

LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS

DE BAVIERA.

(Conclu.ye)

En lo que concierne á los medios de preservacion, respecto á los hombres que están separados de los católicos por la fé, observad lealmente las prescripciones de la Iglesia, para que su trato ó la perversidad de sus opiniones no se conviertan en fuente de peligros para el pueblo cristiano. Nos vemos, en verdad, y Nos deploramos por todo extremo, que ni vosotros ni Nos tenemos un poder igual á nuestro deseo y nuestro celo para alejar enteramente estos peligros; no obstante, Nos juzgamos útil excitar vuestra solicitud pastoral y estimular al mismo tiempo la actividad de los católicos, á fin de que nuestros comunes esfuerzos puedan apartar, ó al ménos disminuir, todos los obstáculos elevados contra nuestros comunes deseos.

"Concebid, pues, os diremos exhortándoos con las mismas palabras de Nuestro predecesor Leon el Grande, un ardor piadoso y lleno de solicitud por la Reli-

gion, y que el celo de todos los fieles se eleve contra los más crueles enemigos de las almas."

Por esta razon, despues de haber sacudido la pereza ó el embotamiento en que hubiera podido incurrirse, que abracen todos los buenos la causa de la Religion y de la Iglesia como la suya propia, y que combatan fielmente y con perseverancia por ella.

Ocurre, en efecto, con demasiada frecuencia, que los malvados se confirman en su malicia y en la facultad de dañar, y de ella se prevalen, á causa de la inercia y de la timidez de los buenos.

Sin duda que los esfuerzos y el celo de los católicos no producirán siempre el efecto que se propongan, pero al ménos servirán para contener á sus adversarios y fortalecer á los débiles y á los tímidos, sin contar con la gran ventaja que proporciona el deber cumplido. Pero, además, Nos, no quisiéramos admitir que el celo y la accion de los católicos, con una buena direccion y perseverancia, no pudieran lograr su objeto.

Pues siempre ha sucedido y sucede que las empresas más llenas de dificultades concluyen por llevarse á cabo felizmente, con tal de que, como Nos hemos observado, sean conducidas valerosa y enérgicamente, tomando por guía y auxiliar la prudencia cristiana. Porque es necesario de todo punto, que la verdad que todo hombre desea por naturaleza ávidamente, concluya pronto ó tarde por vencer los espíritus; puede ser ella opri-

mida y sofocada en las turbulencias y enfermedades del espíritu, pero jamás destruida.

Todo esto parece aplicarse más particularmente á Baviera. Porque, como tiene la dicha, por la gracia de DIOS, de ser contada en el número de los reinos católicos, tiene ménos necesidad de recibir la fé divina que de conservarla, habiéndola recibido de sus padres, y de fomentarla; por otra parte los que para el gobierno del Estado hacen las leyes en virtud del poder público, son, en gran parte, católicos, y como la mayor parte también de sus ciudadanos y sus habitantes son católicos, Nos no dudamos de ninguna manera quieran venir con todas sus fuerzas en ayuda y en auxilio de la Iglesia su madre, en medio de sus pruebas.

Si todos, pues, aunan sus esfuerzos tan enérgicamente y tan activamente como deben, habrá motivo ciertamente, con la gracia de DIOS, para alegrarse de los felices resultados de su celo.

Nos recomendamos á todos esta union, porque del mismo modo que no hay nada más pernicioso que la discordia, así también no hay nada más poderoso y más eficaz que el concierto y la armonía de los espíritus cuando tienden, en la conjuncion de las fuerzas, á un solo y mismo fin. A este efecto los católicos tienen, por las leyes un medio fácil de pedir el mejoramiento de la condicion y del régimen del Estado, y de desear y de querer una constitucion que, si no es favorable y benévola para la Iglesia y para ellos, como sería de toda justicia, no les sea por lo ménos duramente hostil.

Y no será justo acusar á nadie y vituperar á aquellos de los nuestros que han recurrido á semejantes medios, de los cuales los enemigos del nombre católico tienen costumbre de servirse para la licencia, es decir, para obtener y casi arrancar á los gobiernos leyes contrarias á la libertad civil y religiosa, ¿no es permitido á los católicos servirse de la manera más honrada, en intereses de la religion y para defensa de los bienes, privilegios y derechos que han sido divinamente otorgados

á la Iglesia católica, y que deben ser respetados y homados por todos, gobiernos y súbditos? De estos bienes de la Iglesia que Nos debemos en todo lugar y siempre conservar y defender contra toda injusticia, es ciertamente para ella el primero gozar de toda la libertad de accion que necesita para ocuparse en la salvacion de los hombres. Porque esta libertad es divina, tiene por autor al Hijo único de Dios que ha hecho nacer la Iglesia por la efusion de su sangre, que la ha establecido á perpetuidad entre los hombres, y de la cual ha querido ser El mismo el Jefe; y de tal manera es la esencia de esta Iglesia, obra perfectamente divina, que los que obran contra esta libertad, obran por lo mismo contra DIOS y contra el deber. Porque, así como Nos lo hemos dicho en otra parte y más de una vez, DIOS ha establecido su Iglesia para amparar, guardar y repartir los bienes supremos de las almas, superiores por su naturaleza á todos los demás, y para traer á los hombres, por medio de la fé y de la gracia, á una vida nueva en JESUCRISTO, á una vida que asegura la salvacion eterna.

Pero, como el carácter y los derechos de toda sociedad se determinan segun su fundamento y su fin, segun las condiciones de su existencia y conforme á su tendencia, se sigue de aquí naturalmente que la Iglesia es una sociedad tan distinta de la sociedad civil, como su fundamento y su fin difieren entre sí; que ella es una sociedad necesaria; extendida á todo el género humano, puesto que todos los hombres son llamados á la vida cristiana, de tal modo que los que rehusan entrar en ella ó la abandonan, son separados para siempre y privados de la vida celestial; por que ella es una sociedad eminentemente independiente y la primera de todas, por la razon misma de la excelencia de los bienes celestiales é inmortales hacia los cuales converge por completo.

Pero una institucion esencialmente libre, requiere, todos lo saben, el libre empleo de los medios necesarios para su ministerio. Ahora bien, son precisos á la Iglesia como órgmos idóneos y necesarios,

el poder de transmitir la doctrina cristiana, administrar los Sacramentos, ejercer el culto divino, arreglar y gobernar toda la disciplina eclesiástica; de todas estas funciones y de estos favores con los cuales DIOS ha querido investir y dotar á su Iglesia, ha querido con una admirable providencia que ella fuese la única autorizada.

A ella solo ha conferido en depósito todas las cosas reveladas por El á los hombres; la ha establecido como única intérprete, juez y maestra sapientísima é infalible de la verdad, cuyos preceptos deben escuchar y seguir, así los Estados como los individuos; es igualmente cierto que ha dado entera facultad á la Iglesia para juzgar y decir lo que mejor convenga á sus fines.—También es injusto que los poderes civiles tengan celos y se ofendan de la libertad de la Iglesia, puesto que el principio del poder civil y del poder religioso es uno mismo, á saber: DIOS.

Este motivo por el cual no puede haber entre ellos ni desacuerdo, ni trabas recíprocas, ni usurpaciones, puesto que DIOS no puede estar en desunion consigo mismo, y no puede haber conflicto en sus obras, ántes bien, hay entre ellas maravilloso acuerdo de causas y efectos. Es manifiesto también que cuando la Iglesia católica, obedeciendo las órdenes de su Autor, extiende cada vez más su bandera entre las naciones, no invade el territorio del poder civil, y no perjudica en nada su accion; sino que, por el contrario, protege y guarda estas naciones, á semejanza de lo que sucede con la fe cristiana que, lejos de ahogar las luces de la razon humana, más bien la proporciona un aumento de resplandor, ya apartándola de las opiniones erróneas en que es fácil á la naturaleza caer, ya abriéndola más amplios y elevados los horizontes de la inteligencia.

Por lo que respecta á Baviera, han mediado entre esta Silla apostólica y ella ciertas disposiciones particulares, y estas medidas han sido ratificadas por pactos recíprocos. Estas disposiciones, aunque con ellas se concedió mucho, haciendo un convenio sobre su derecho, la Sede apos-

tólica las ha guardado siempre integra y religiosamente, como acostumbra; y nunca se ha hecho nada que pueda dar lugar á ningun motivo de conflicto.

Por este motivo es preciso desear firmemente que los Concordatos sean mantenidos y religiosamente observados por ambas partes, no solo en cuanto á la letra, sino principalmente en cuanto al espíritu con que han sido redactados.

Hubo tiempo, es verdad, en que surgió alguna perturbacion y conflicto; pero por un decreto, Maximiliano I le apaciguó, y Maximiliano II hizo lo mismo, procediendo con toda justicia y sancionando ciertos temperamentos oportunos. Ahora bien, Nos sabemos que estas disposiciones han sido anuladas posteriormente. Nos, sin embargo, en razon de la Religion y de la prudencia del príncipe que gobierna el reino de Baviera, Nos debemos tener confianza en él que tiene de una ilustre herencia el rango y la Religion de los Maximilianos, para que él mismo provea maduramente á la defensa de los intereses católicos, por la supresion de los obstáculos que á ello se opongan, y procure su desenvolvimiento.

En consecuencia, los católicos que forman la parte más considerable de los ciudadanos, y que sin duda alguna es recomendable por su amor á la patria y el respeto á sus gobernantes, ellos verán que en un asunto tan importante se les ha atendido, satisfaciendo sus deseos; y correspondiendo ellos, poco más ó ménos como lo hacen los hijos con los padres, con obedecer y seguir los consejos de sus superiores; de donde no sólo resultará el honor, sino la felicidad de la nacion.

He aquí, venerables hermanos, lo que el deber del cargo apostólico Nos ha impulsado á comunicaros. Resta ahora implorar todos juntos y á porfía el auxilio de DIOS; y para esto, sirvámonos cerca de El, como intercesores, de la gloriosísima Virgen María, de los celestiales patronos del reino de Baviera, á fin de que acceda benévolo á nuestros comunes votos, y para que conceda á la Iglesia la tranquilidad y la libertad, y para que Ba-

viera goce, gracias á El, de una gloria y de una prosperidad creciente de día en día.

Como presagio de los dones celestiales, y en testimonio de Nuestra particular benevolencia, Nós os damos de todo corazón, Venerables Hermanos, á vosotros, al Clero y á todo el pueblo confiado á vuestra vigilancia, la bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 22 de Diciembre del año..... MDCCCLXXXVII, décimo de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

SECCION III.—Variedades.

EL SACERDOCIO CATOLICO EN LA SOCIEDAD CRISTIANA.

I

Con gran satisfaccion vemos que uno y otro día se multiplican entre nosotros las obras buenas, y que se acentúa más y más ese antagoismo antiguo, esa competencia laboriosa del espíritu cristiano, que, mediante mil manifestaciones, disputa palmo á palmo al espíritu contrario que se esfuerza por avanzar en nuestra sociedad y presume llegar á dominar definitivamente sobre el campo del Padre de familias.

Las perversas publicaciones de la prensa imoral é impía son numerosas; pero aumentan al mismo tiempo por todo el país las publicaciones cristianas que se proponen el mejoramiento y santificación de la sociedad: los espectáculos profanos y bárbaros, que corrompen al pueblo y enervan á los individuos, están á la orden del día, y los lugares del delito y del crimen no se cierran á ninguna hora; pero, al mismo tiempo, en los templos católicos

se mantiene un culto perenne y ferviente, que contrapesa la debilitante y disolvente acción del goce material, buscado con anhelo y apurado hasta la artura que provoca nauseas: asociaciones tenebrosas, bajo mentirosos é hipócritas programas, socaban con diabólica habilidad las bases de todo orden establecido; pero fundaciones reiligiosas que no tienen por qué ocultar sus tendencias, con trabajos humildes, pero constantes, cuidan de ir apuntalando las partes minadas del grande edificio: el prurito de lucro, de negocio en todo, que hace desaparecer la justicia ante la utilidad, la caridad ante el egoismo, propende á asemejarnos al positivismo confortable de las sociedades inglesas y yankees; pero al mismo tiempo vemos cada día intentar y ejecutar obras de beneficencia, de caridad, de misericordia cristiana que realizan la prescripción del discípulo amado: "Hijitos míos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con obras y de veras: en esto echamos de ver que procedemos con verdad, y alentaremos nuestros corazones en la presencia de DIOS."

Todo esto es mucho bien al presente, y promete más en lo porvenir. Pero al mismo tiempo que nos congratulamos y regocijamos por todo lo bueno que se ejecuta ó que se intenta, y aunque solo se desea, tenemos que lamentar, algunas veces, ciertos vislumbres siniestros de independencia antieristiana, con que se quiere proceder en la ejecución aun de lo mejor y más santo. Llamamos independencia antieristiana á esa suficiencia con que se cree poder intentar y ejecutar todo lo bueno bajo la única salvaguardia de una recta intención; y sin preocuparse de los puntos de contacto, de colisión, tal vez, que la buena obra puede tener con otros concretos del orden doctrinal ó del orden moral y religioso: concretos de cuya exacta apreciación acaso solo sean capaces los depositarios de la doctrina y los conservadores natos del orden religioso y moral.

II.

El individuo cristiano, en sus acciones

puramente particulares, y que sólo por trascendencia afectan á la sociedad religiosa, puede obrar con la santa independencia que le otorga la posesión de la verdad; y en esas acciones solo puede quedar sujeta al tribunal competente para juzgar en el foro interno. Pero en aquellos actos que afectan directamente á la sociedad cristiana, se deben tomar en cuenta los puntos de contacto que su gestión pueda tener con la misma sociedad, ya en el orden de las creencias, ya en el orden de las costumbres. La sociedad cristiana es un edificio completo siempre, pero en edificación continua; es decir, la Iglesia existe y se conserva siempre en la plenitud y perfección de su constitución divina; pero para la conservación de esa plenitud y perfección indifiente y constitucional, es necesaria la continua operación de los fieles, edificándose reciprocamente en CRISTO; y esta operación debe sujetarse, hasta en sus ápices, al plan general del divino edificio; á semejanza de lo que sucede en una construcción material, en cuya procección las fuerzas y aptitudes de cada operario, la medida, forma y calidad de cada piedra, tienen que subordinarse al plan general de la obra y al pensamiento fundamental del arquitecto.

Cuando San Pablo escribía á los Corintios: "Todo me es lícito, pero no todo es conveniente. Está bien que todo me sea lícito, mas no todo es de edificación. No es que no sea buena tu acción de gracias, sino que no quedan por ella edificados los otros." (1.º X, 22, 23.—XIV, 17); cuando escribía así, indicaba muy claramente la necesidad de la intervención y bendición de la Iglesia en todas las acciones que tienen por objeto y fin la edificación y el bien común de la sociedad cristiana. Sin esa intervención y bendición, las acciones pueden ser buenas en sí mismas, pero pueden ofrecer el peligro de ser inconvenientes é inoportunas, ó de chocar con un obstáculo que puede ser desconocido á la inteligencia más ilustrada, ó mal apreciado aun por el corazón más recto y la más sana intención.

Ahora bien: la Iglesia ejerce esa inter-

vencción y otorga esa bendición por medio del sacerdocio, y solo por su medio. Porque solo la gerarquía sacerdotal es la depositaria de las tablas de la Ley, y del peso del Santuario; es decir, es la dispensadora única del tesoro de la doctrina, y la reguladora de las costumbres. Todo el bien, pues, que se ejecute haciendo insolente alarde de independencia de esa intervención y de esa bendición, quedará siendo un bien, un acto virtuoso en sí mismo; pero puede ser un acto inconveniente, inoportuno, más fecundo en perjuicios que en buenos resultados para la comun edificación; y entonces la acción virtuosa tendrá un valor semejante al de eso que se llama *filantropía*, de la cual se ha dicho, con tanta razón, que es la moneda falsa de la caridad cristiana. Falsas monedas con que se puede adquirir un bien real ó aparente, pero momentaneo y precario, que no contribuye á la perpetuidad de la edificación en CRISTO; monedas falsas con que se podrá adquirir una retribución temporal, pero cuyo supuesto valor no resiste al contraste del peso del Santuario.

III.

De la necesidad de esa intervención y bendición de la Iglesia en toda acción religioso-social, no tienen idea recta los que no la tienen exacta sobre la misión del sacerdocio. Hay quienes creen que el ministerio del sacerdote se limita al ejercicio de funciones sagradas en el recinto del templo; á la administración de los sacramentos en los casos ocurrentes. Pero esta es una idea tan mezquina, que no fué aceptada ni aun entre las naciones paganas. El sacerdote idólatra vindicó en todos los tiempos y en todos los pueblos, una representación religioso-social, que extendía su prestigio aun fuera del lugar sagrado, y mucho más que á las acciones de riguroso culto. De ahí procedió que muchas veces los representantes del poder público, en la antigüedad, asumieran las funciones del sumo pontificado; y que en los tiempos modernos, muchos potentados pretendieran subrogarse al sacerdocio en cuan-